



Santa Rosa, Mendoza, 18 de Octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 1171/2018.-

VISTO: El Recurso de Aclaratoria C/
Resolución N° 1160/2018 del H.C.D y

CONSIDERANDO:

Que en Expte. N° 386-Q-2017 glosa agregado el Recurso de Aclaratoria contra la Resolución del H.C.D. N° 1160/2018 incoado por Mabel Gladys Quiroga, empleada de la comuna clase H (11) Tramo Supervisión, por lo que después de analizadas las constancias obrantes se debe considerar el planteo efectuado desde el punto de vista formal y sustancial.-

Que dicho Recurso debe admitirse desde el punto de vista formal, ya que ha sido interpuesto en tiempo y forma.-

Que visto el informe de Asesoría Letrada de este H. Cuerpo quien considera que la Resolución N° 1160/2018 emanada del H.C.D. que admite el pago del adicional por mayor jerarquía a la recurrente, omitió involuntariamente contemplar el tema de los intereses legales correspondientes al período comprendido entre el mes de febrero y noviembre de 2016, razón por la cual le asiste razón a la Sra. Mabel G. Quiroga en su reclamo.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hágase lugar al Recurso de Aclaratoria incoado por la agente Mabel Gladys Quiroga y en consecuencia corresponde al Departamento Ejecutivo abonar a la recurrente el pago del retroactivo solicitado.-

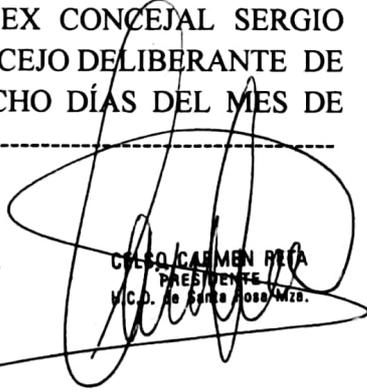
ARTÍCULO 2°.- Abónese el pago retroactivo solicitado por la empleada Mabel Gladys Quiroga, con más los intereses legales a tasa activa para las operaciones del Banco de la Nación Argentina.-

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a quien corresponda, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----


ZULMA YANINA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


CARLOS CARMEN PEÑA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

RECURSO DE ACLARATORIA C/ RESOLUCIÓN N° 1160/2018
S/EXPTE N° 386-Q-2017

----- CÉDULA -----

SANTA ROSA Mendoza, 20/11/2018

CARÁTULA: REF.: RECURSO DE ACLARATORIA C/ RESOLUCIÓN N° 1160/2018
S/EXPTE N° 386-Q-2017

Notificar a: MABEL G. QUIROGA

Domicilio: Catalán 157, Villa Santa Rosa, Mendoza.-

Se notifica que el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, dictó Resolución N° 1171/2018 que en fecha y parte dispositiva dice:

Santa Rosa, Mza., 18 de Octubre de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Recurso de Aclaratoria C/ Resolución N° 1160/2018 del H.C.D

Que en Expte. N° 386-Q-2017 glosa agregado el Recurso de Aclaratoria contra la Resolución del H.C.D. N° 1160/2018 incoado por Mabel Gladys Quiroga, empleada de la comuna clase H (11) Tramo Supervisión, por lo que después de analizadas las constancias obrantes se debe considerar el planteo efectuado desde el punto de vista formal y sustancial.-

Que dicho Recurso debe admitirse desde el punto de vista formal, ya que ha sido interpuesto en tiempo y forma.-

Que visto el informe de Asesoría Letrada de este H. Cuerpo quien considera que la Resolución N° 1160/2018 emanada del H.C.D. que admite el pago del adicional por mayor jerarquía a la recurrente, omitió involuntariamente contemplar el tema de los intereses legales correspondientes al periodo comprendido entre el mes de febrero y noviembre de 2016, razón por la cual le asiste razón a la Sra. Mabel G. Quiroga en su reclamo.-

Por ello y citas legales,

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- Hágase lugar al Recurso de Aclaratoria incoado por la agente Mabel Gladys Quiroga y en consecuencia corresponde al Departamento Ejecutivo abonar a la recurrente el pago del retroactivo solicitado.-

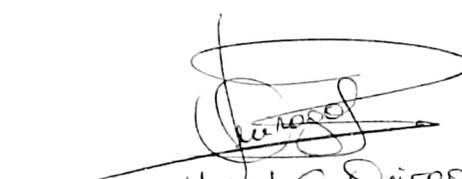
ARTÍCULO 2°.- Abónese el pago retroactivo solicitado por la empleada Mabel Gladys Quiroga, con más los intereses legales a tasa activa para las operaciones del Banco de la Nación Argentina.-

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a quien corresponda, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

NOTIFÍQUESE.

Fdo: Sr Celso Reta – Presidente del H. Concejo Deliberante de Santa Rosa


ZULMA MARIANA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.
20/11/2018


Mabel G. Quiroga -
20/11/18 -